



**ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PARA EL INGRESO EN EL CUERPO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA DE TÉCNICA FACULTATIVA, FACULTATIVOS TÉCNICOS DE PATRIMONIO CULTURAL, ARCHIVOS, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 10 DE JUNIO DE 2020, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS (BOA NÚM. 124, DE 24 DE JUNIO DE 2020)**

El Tribunal designado por Resolución de 15 de julio de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios para calificar las pruebas las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Facultativos Técnicos de Patrimonio Cultural, Archivos, (BOA núm. 141, de 21 de julio de 2022), tras reunión celebrada el 28 de febrero de 2023,

**ACUERDA:**

PRIMERO: Fijar la nota mínima exigible para superar el segundo ejercicio, en aplicación de la Base 8.1.2 de la convocatoria de estas pruebas selectivas, que establece que *“El segundo ejercicio se calificará de 0 a 20 puntos y, para superarlo, será preciso obtener una puntuación...”*

- *“que no sea inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas”*. En este caso, solo hay nueve notas que valorar, por lo que la media de todas ellas es 10,672; por tanto, no inferior a 6,403.

- *“que no sea inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida”*. En este caso, la nota máxima es de 19,500; por lo tanto, no inferior a 9,750.

- *“y siempre que sea superior a un tercio de la nota máxima alcanzable*. En este caso 6,667.

Por lo tanto, la nota mínima exigible para superar el ejercicio es de 9,750.

SEGUNDO: Una vez efectuada la lectura de todos los ejercicios, publicar los nombres de los aspirantes que han superado el segundo ejercicio de las pruebas selectivas, junto con la puntuación obtenida:



Nombre y apellidos	Puntuación
María Elena Carnicer Gimeno	19,500
Beatriz Martín Polo	15,000
Alicia Palomar Sanz	11,100
María Dolores Aure Marín	10,200

TERCERO: La fecha de realización del tercer ejercicio se comunicará con la debida antelación.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

**La Secretaria del Tribunal**

Marta Güell Elías